Sello Quarto Año de mil
seiscientos y vno.

Rl. Cadha Villa en el dho. día mes y año
q. el S.r no.t e cadha s.a a Juan
Felix de Mora Ramos contenido
en ella en su persona doy fee = Fecho =

Rl. Cadha Villa en el dho. día mes y año
q. el S.r no.t e cadha s.a a Juan
de Mora Fernandez, contenido en ella
en su persona doy fee = Fecho —

Testado = Dig.nos = no d.e

Lo el Lic.do Don Gomez de Fecho por el Rey N.o
S.r su del mun.o y Junta.o de Villa de Auso-
Y de apelaciones, y secretar.s Oficiales y Residentes de ellas
desen Gouernador, Jueces Subsecretar.s de Arbitrios, que
Cinco de Consideracion, que Asta en los autos de la
Residencia, que lo motiua, y por auto de sentencia lo
aquiescencia, en su dicho Sorgano firmo en
Villa de Fecho y Jo supra en Seis de Julio
de Mil Seis.tos y Vno

Gomez Calvo